



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U.DE C. N° 2000 034 -/

VISTOS:

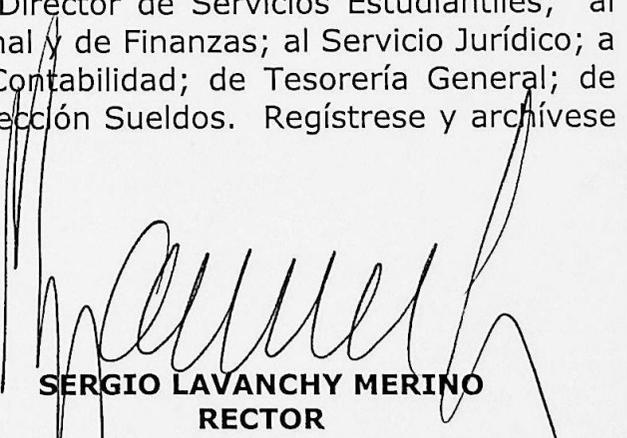
La renuncia presentada por el señor **JOSE ANIBAL JARA**, Encargado de Edificio D.P, de la Dirección de Servicios Estudiantiles a contar del 31 de Diciembre de 1999; el finiquito suscrito por el interesado ante Notario Público de Concepción don Gerardo Bambach Echazarreta con fecha 21 de Enero de 2000 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 31 de Diciembre de 1999; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

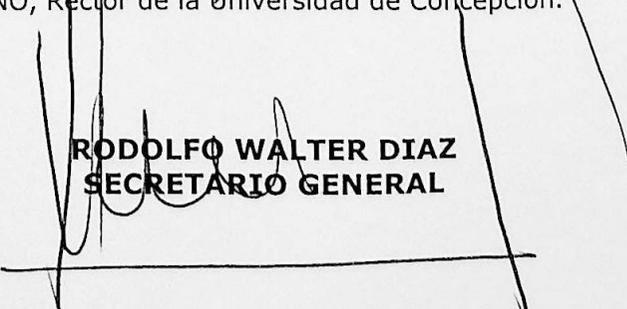
- 1º Aceptase poner término, a contar del 31 de Diciembre de 1999, al Contrato de Trabajo del señor **JOSE ANIBAL JARA**, Encargado de Edificio D.P., de la Dirección de Servicios Estudiantiles, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1º del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las partes.
- 2º Páguese al señor José Anibal Jara a título de indemnización la suma de \$5.392.815 y el feriado legal proporcional correspondiente al año 1999.
- 3º Suprímase a contar de la misma fecha el puesto de Encargado de Edificio D.P. que ocupa el señor José Anibal Jara en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Director de Servicios Estudiantiles, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado.

Transcríbese al señor Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 03 de Marzo de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMG/crs

99-024